



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDICIO N° 60
 SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 07/02/2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 126, de fecha 03/02/2022, que nombra al Sra. Johanna Cárdenas Vargas, Alcalde Subrogante.
- Ficha de Licitación N° 3704-16-L122, "Adquirir Impresora Multifuncional y Proyector".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-16-L122.
- Evaluación N° 3704-16-L122.
- Formulario de Requerimiento N°21, 21/01/2022, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, JORGE TORO, Rut: 15.911.723-5, por "**Adquirir Impresora Multifuncional y Proyector**", según lo detallado en el formulario de requerimiento, por ser el oferente mejor evaluado en los Criterios de Evaluación y los productos ofrecidos se ajustan a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114-05-52			ADMINISTRACION DE FONDOS	\$1.147.513.-

Del Presupuesto Municipal del año 2022.



ALDO PADILLA GONZÁLEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/APG/nmm

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
 ALCALDE (S)